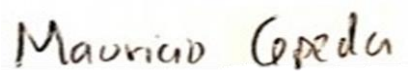
INFORME DE GESTION
CONTRATO NO. CD-08-2022-3989
UN TERCER INFORME AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: MAURICIO
APELLIDOS: CEPEDA VERA
EPS: Aliansalud
FONDO DE PENSION: Protección

Obligación Contractual	Producto
1. Realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución financiera de los contratos de las EAS derivadas del programa de primera infancia.	De acuerdo al inicio de atención actualicé presupuesto de las EAS derivadas del convenio 179 de 2022 de acuerdo al inicio de la atención.
2. Apoyar desde su perfil profesional le en el área administrativa la supervisión de los contratos y los convenios relacionados con el programa de primera infancia a cargo de la Secretaria Distrital de Gestión Social.	Asistí y participé en los siguientes Comités Técnicos Operativo del convenio 179 de 2022: • Comité técnico extraordinario #6 de 18 de octubre.
3. Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato.	Realicé seguimiento a las cuentas de cobro del personal administrativo y financiero del Programa de Primera Infancia.
4. Redactar documentos de trabajo (reportes, manuales, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) en los temas atenientes a la ejecución del Programa Primera Infancia.	Realicé seguimiento y acompañamiento al correo con asunto: "Remisión de ajuste a la propuesta de adecuación temporal de servicios y respuesta a oficio radicado 20221600000025185 del 25 de octubre de 2022 y cuyo objeto es: respuesta oficio quilla-22-248337 de 19 de octubre de 2022".
5. Acompañar al Secretario Distrital de Gestión Social y/o a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Gestión Social en las diligencias, audiencias, sesiones u espacios que se le convoquen con relación al Programa Primera Infancia.	Revisé correo de solicitud de revisión de los informes técnicos administrativos y de gestión de las EAS del convenio 179 de 2022.
6. Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia las jornadas de Asistencia Financiera.	Envié solicitud de CDP del equipo interadministrativo del Programa de Primera Infancia.
7. Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa Primera Infancia.	Revisé y envié la cuenta de cobro del 2do desembolso a ICBF.
8. Elaborar y realizar seguimiento a los planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros.	Realicé seguimiento a los planes de trabajo presentado por la EAS, para analizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato entre la EAS y el Distrito de Barranquilla.

9. Reportar al supervisor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio ICBF, las situaciones de alerta que alteren la debida ejecución del programa.	Realicé solicitud de comprobantes de egresos y certificados de pago de las EAS derivadas del convenio 288 de 2022.
10. Apoyar mediante conceptos financieros de acuerdo a la normatividad aplicable al programa de primera infancia según la forma de prestación del servicio, al supervisor de los contratos ejecutados en el marco del programa de atención a la primera infancia.	Emití concepto sobre la canasta ajustada para la flexibilización del servicio de la modalidad institucional.
11. Revisar y proyectar todos los documentos requeridos en relación con el objeto.	Realicé revisión del memorando de 3er desembolso para presentación de las cuentas de cobro de las EAS del convenio 179 de 2022.
12. Brindar apoyo financiero en la implementación de planes de mejoramiento requeridos para mejorar la gestión de la Secretaria Distrital de Gestión Social y el Programa Primera Infancia.	Realicé seguimiento de las cuentas de cobro de las EAS, que están pendientes por radicar del Convenio 288 de 2021.
g13. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Social y el Programa Primera Infancia.	Revisé el plan de trabajo del convenio 179 de 2022.
14. Revisar y efectuar recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social y el Programa Primera Infancia.	Realicé solicitud de reintegros de inejecuciones y cancelación de saldo del convenio 215 de 2020.
15. Apoyar en el desarrollo de las gestiones del Programa Primera Infancia.	Apoyé en la revisión de las propuestas económicas del equipo interdisciplinar del programa de primera infancia.
16. Reportar al supervisor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa.	Realicé cancelación de los saldos de RP del equipo interadministrativo del convenio 215 de 2020, con radicado QUILLA-22-253583.
17. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	Solicité la apertura de una cuenta bancaria para donación a recibir con radicado QUILLA-22-252924



MAURICIO CEPEDA VERA
CC 1.140.845.674

RV: Remisión de ajuste a la propuesta de adecuación temporal de servicios y respuesta a oficio radicado 20221600000025185 del 25 de octubre de 2022 y cuyo objeto es: "respuesta oficio quilla-22-248337 de 19 de octubre de 2022".

Mauricio Cepeda Vera <mcepeda@barranquilla.gov.co>

Jue 27/10/2022 19:30

Para: juan ibanez <juanmartinibanezperez@gmail.com>

2 archivos adjuntos (963 KB)

ANEXO 1 Barranquilla propuesta flexibilizacion 21 OCTUBRE V3 (1).pdf; QUILLA-22-254992- Remisión de ajuste a la propuesta de adecuación temporal de servicios y respuesta a oficio radicado 20221600000025185 del 25 de octubre de 2022.pdf;

psi

De: Patricia Margarita Vargas Guzman <pvargas@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de octubre de 2022 11:19
Para: Claudia Alejandra Gelvez Ramirez <Claudia.Gelvez@icbf.gov.co>; Yuly Noema Garcia Navarro <Yuly.Garcia@icbf.gov.co>; German Mauricio Garcia Zuluaga <German.Garcia@icbf.gov.co>; Jenny Carolina Ordoñez Benavides <Jenny.Ordonez@icbf.gov.co>; benjamin.collante@icbf.gov.co <benjamin.collante@icbf.gov.co>; Margelis Yohana De Leon Miranda <Margelis.DeLeon@icbf.gov.co>
Cc: Karina Maria Perez de la Ossa <kperezo@barranquilla.gov.co>; Jorge Luis Verbel Garcia <jverbel@barranquilla.gov.co>; Mauricio Cepeda Vera <mcepeda@barranquilla.gov.co>
Asunto: Remisión de ajuste a la propuesta de adecuación temporal de servicios y respuesta a oficio radicado 20221600000025185 del 25 de octubre de 2022 y cuyo objeto es: "respuesta oficio quilla-22-248337 de 19 de octubre de 2022".

Doctora:
CLAUDIA ALEJANDRA GELVEZ RAMÍREZ
Directora de Primera Infancia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
Regional Atlántico

Asunto: Remisión de ajuste a la propuesta de adecuación temporal de servicios y respuesta a oficio radicado 20221600000025185 del 25 de octubre de 2022 y cuyo objeto es: *"*respuesta oficio quilla-22-248337 de 19 de octubre de 2022*"*.

Cordial saludo.

Mediante el presente me permito enviar el nuevo ajuste a la propuesta de adecuación temporal de servicios y dar respuesta a su oficio cuyo radicado se menciona en el asunto, en el cual se remitieron nuevas observaciones presentadas por el equipo interdisciplinario de la Dirección de Primera Infancia del ICBF, las cuales fueron atendidas en forma definitiva.

Atentamente,



• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Re: Informe de Gestión para Aprobación 2022

Mauricio Cepeda Vera <mcepeda@barranquilla.gov.co>

Lun 31/10/2022 16:12

Para: Lucy Jimenez <lucymarguij@gmail.com>

Buenas tardes,

Proceder con trámite.

From: Lucy Jimenez <lucymarguij@gmail.com>
Sent: Monday, October 31, 2022 3:42:37 PM
To: Mauricio Cepeda Vera <mcepeda@barranquilla.gov.co>
Subject: Informe de Gestión para Aprobación 2022

Buenas

Cordial saludo,

Envío Informe de Gestión para la emisión de correo de aprobación, resaltando que se constató el envío de la documentación pertinente y demás revisiones de datos en los documentos aportados.

Agradeciendo tu valiosa atención, quedo a la espera de tus apreciaciones.

Saludos,

Lucy Margarita Jimenez Garcia

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

RE: REINTEGROS DE LOS RECURSOS Y CANCELACION DE CUENTA BANCARIA CONVENIO 215 DE 2020

Mauricio Cepeda Vera <mcepeda@barranquilla.gov.co>

Mar 25/10/2022 16:11

Para: Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
CC: Yoshira Nieto Sierra <ynieto@barranquilla.gov.co>; Andrea del Pilar Gonzalez Ramos <apgonzalez@barranquilla.gov.co>; Patricia Margarita Vargas Guzman <pvargas@barranquilla.gov.co>; Doris Torres Castillo <dtorres@barranquilla.gov.co>; Alexander De La Hoz Oquendo <adelahozo@barranquilla.gov.co>; Zuleima Esther James Silgado <zjames@barranquilla.gov.co>

1 archivos adjuntos (126 KB)

ANEXO 1 - CORREO CONFIRMACION CANCELACIONES CONV. 215-2020.pdf;

Buenas tardes Jose,

Adjunto correo recibido el día de hoy por parte de Presupuesto donde nos indican que ya se realizaron las cancelaciones solicitadas.

Quedamos atentos a los soportes de los reintegros y al de cancelación de la cuenta, una vez se hayan finalizado dichos tramites.

Respetuosamente,

Mauricio Cepeda

De: Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 25 de octubre de 2022 15:58
Para: Mauricio Cepeda Vera <mcepeda@barranquilla.gov.co>
Cc: Yoshira Nieto Sierra <ynieto@barranquilla.gov.co>; Andrea del Pilar Gonzalez Ramos <apgonzalez@barranquilla.gov.co>; Patricia Margarita Vargas Guzman <pvargas@barranquilla.gov.co>; Doris Torres Castillo <dtorres@barranquilla.gov.co>; Alexander De La Hoz Oquendo <adelahozo@barranquilla.gov.co>; Zuleima Esther James Silgado <zjames@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: REINTEGROS DE LOS RECURSOS Y CANCELACION DE CUENTA BANCARIA CONVENIO 215 DE 2020

Buenas tardes Mau,

Mau estamos a la espera que nos confirmes la solicitud que se te hizo en correo que remito, requerido por nuestra asesora Yoshira Nieto

Quedamos atentos para dar inicio a los reintegros y cancelación del producto.

De: Mauricio Cepeda Vera <mcepeda@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 25 de octubre de 2022 15:51
Para: Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
Cc: Yoshira Nieto Sierra <ynieto@barranquilla.gov.co>; Andrea del Pilar Gonzalez Ramos <apgonzalez@barranquilla.gov.co>
Asunto: REINTEGROS DE LOS RECURSOS Y CANCELACION DE CUENTA BANCARIA CONVENIO 215 DE 2020

Buenas tardes,

Con el fin de lograr el cierre de la cuenta de ahorro ***No. 800-03165-0*** del banco de occidente donde se manejaron los recursos aportados por el ICBF para la ejecución
del convenio 215 de 2020, favor reintegrar los recursos de acuerdo a acta de liquidación suscrita entre las partes:

Recursos por el orden de ***$ 842.145.348,26*** de inejecuciones.

Se debe reintegrar los recursos anteriormente mencionados a la cuenta 300700011434 DTN - reintegros de gastos de inversión (banco agrario).
Los rendimientos financieros deben ser reintegrados en la cuenta 300700011467 DTN - rendimientos financieros entidades varias (banco agrario).

Se adjunta correo electrónico con las indicaciones sobre el proceso de reintegro al ICBF.

Quedamos atentos al envío de los soportes y al cierre de la cuenta.

Respetuosamente,

Mauricio Cepeda Vera

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

REINTEGROS DE LOS RECURSOS Y CANCELACION DE CUENTA BANCARIA CONVENIO 215 DE 2020

Mauricio Cepeda Vera <mcepeda@barranquilla.gov.co>

Mar 25/10/2022 15:51

Para: Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>
CC: Yoshira Nieto Sierra <ynieto@barranquilla.gov.co>; Andrea del Pilar Gonzalez Ramos <apgonzalez@barranquilla.gov.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

215-2020.pdf; CORREO DE INSTRUCCION DE ICBF- CONVENIO 215 DE 2020.pdf; INSTRUCTIVO DE ICBF.pdf; OFICIO INSTRUCTIVO DE PAGOS PSE (2).pdf; Paso a paso pago PSE Version final-1.1 (2).pdf;

Buenas tardes,

Con el fin de lograr el cierre de la cuenta de ahorro ***No. 800-03165-0*** del banco de occidente donde se manejaron los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del convenio 215 de 2020, favor reintegrar los recursos de acuerdo a acta de liquidación suscrita entre las partes:

Recursos por el orden de ***$ 842.145.348,26*** de inejecuciones.

Se debe reintegrar los recursos anteriormente mencionados a la cuenta 300700011434 DTN - reintegros de gastos de inversión (banco agrario).
Los rendimientos financieros deben ser reintegrados en la cuenta 300700011467 DTN - rendimientos financieros entidades varias (banco agrario).

Se adjunta correo electrónico con las indicaciones sobre el proceso de reintegro al ICBF.

Quedamos atentos al envío de los soportes y al cierre de la cuenta.

Respetuosamente,

Mauricio Cepeda Vera

SEGUNDA CUENTA DE COBRO A ICBF

Mauricio Cepeda Vera <mcepeda@barranquilla.gov.co>

Mar 25/10/2022 15:41

Para: Elia Arquez <Elia.Arquez@icbf.gov.co>
CC: Andrea del Pilar Gonzalez Ramos <apgonzalez@barranquilla.gov.co>

4 archivos adjuntos (942 KB)

Cuenta de Cobro Nº2 conv 179.pdf; Certificación Seguridad Social Alcaldía de Barranquilla (1).pdf; RUT DISTRITO DE BARRANQUILLA.pdf; BANCO DE OCCIDENTE CTA 800-04225-1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 179 DE 2022 - ICBF (1).pdf;

Cordial Saludo,

De acuerdo a lo conversado, adjunto Cuenta de Cobro correspondiente al segundo desembolso del Convenio 179-2022.

Atentamente,

Mauricio Cepeda

SOLICITUD FORMATO PAGO POR TRANSFERENCIA (FUNDACION OLIMPICA)

Mauricio Cepeda Vera <mcepeda@barranquilla.gov.co>

Vie 28/10/2022 15:07

Para: Jose Vega Lopez <jvega@barranquilla.gov.co>

3 archivos adjuntos (370 KB)

QUILLA-22-256870-SOLICITUD FORMATO AUTORIZACION PAGO POR TRANSFERENCIA FUNDACION OLIMPICA.pdf; ANEXO - CORREO SOLICITUD FORMATO FUNDACION OLIMPICA.pdf; FORMATO AUTORIZACION PAGO POR TRANSFERENCIA (FUNDACION OLIMPICA).docx;

Cordial Saludo,

Adjunto comunicación con radicado QUILLA-22-256870 del 28 de octubre y sus anexos. Quedamos atentos a la recepción del formato adjunto a la comunicación una vez este firmado.

Respetuosamente,

Mauricio Cepeda